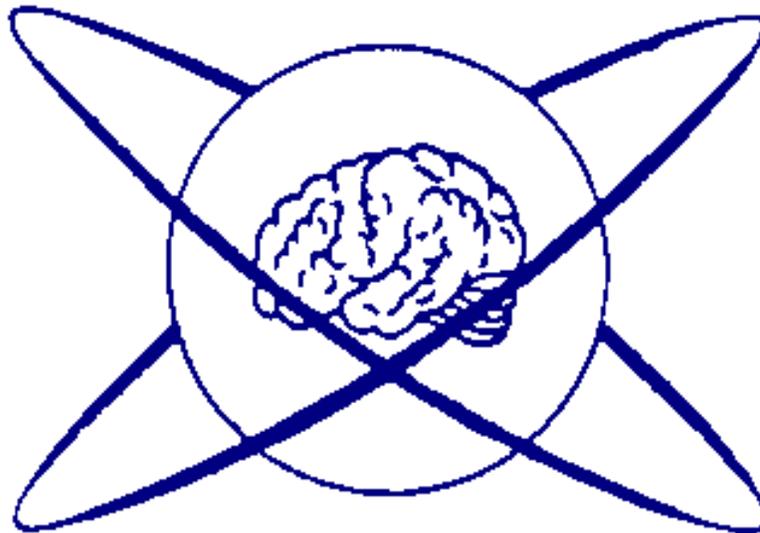


**CONSEJO MEXICANO DE NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA,
A. C.**



**CONVOCATORIA DE FACILITACION PARA LA
CERTIFICACIÓN VIGENTE
EN NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
(RECERTIFICACIÓN 2020)**

BASES LEGALES

La presente convocatoria va dirigida a aquellos médicos especialistas en Neurofisiología Clínica que obtuvieron su diploma de certificación hace más de 15 años y que no han realizado la renovación de su certificación.

De acuerdo con la Academia Nacional de Medicina y el CONACEM es necesario que realicen su certificación vigente (recertificación) cada 5 años, mediante la presentación de documentos comprobatorios de las actividades asistenciales, académicas, docentes, de investigación y de educación médica continua de los últimos 5 años.

La certificación vigente de los especialistas certificados, tiene carácter obligatorio y está basada en la actualización permanente, que les permita brindar atención con calidad. El propósito final de la certificación vigente es asegurarle a la comunidad y a la profesión médica que después de la certificación inicial, el médico continúa asimilando nuevos conocimientos y técnicas actualizadas para el desarrollo de sus habilidades clínicas.

El diploma de certificación vigente tiene una vigencia de 5 años, es expedido conjuntamente por el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) y por el Consejo Mexicano de la Especialidad respectiva.

La certificación vigente (recertificación) requerirá de un mínimo de 250 puntos para ser recertificado por currículo; esta puntuación está homologada a lo establecido por el CONACEM. Dar link al oficio de CONACEM donde especifica el puntaje actualizado el porcentaje y la proporción de cada capítulo.

LINEAMIENTOS

- a) Podrán aspirar al proceso de certificación vigente, aquellos médicos especialistas certificados por el Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica con más de 15 años de haber obtenido su diploma.**
- b) Que se mantengan activos en la práctica de la especialidad**, ya sea en forma institucional y/o privada.
- c) Que cuente con evidencia de actividad médica continua en los últimos 5 años.**
- d) El Comité de Credenciales del CONSEJO MEXICANO DE NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA** será el encargado de evaluar y notificar si procede su solicitud de facilitación de recertificación al médico solicitante.
- e) En caso de ser aprobado el médico solicitante, deberá presentar el examen teórico basado en casos clínicos.**

- f) En caso de aprobar se le entregará un certificado con el reconocimiento de idoneidad del CONACEM, en el que estará estipulada la fecha de su expedición y la de su vencimiento (5 años).

REQUISITOS

1. Tener certificación previa por el Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica, A.C.
2. Evidencia documentada con carta Institucional de haber realizado actividades asistenciales en la especialidad de Neurofisiología Clínica en los últimos 5 años o carta bajo protesta de decir verdad en caso de que solo se dedique a la práctica privada, que puede ser verificada por el Consejo.
3. Documentación sobre actividades de educación médica continua en los últimos 5 años.
4. Presentar copia de diploma de especialidad universitario o institucional.
5. Solicitar por escrito la certificación vigente al Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica, A.C.
6. Cubrir la cuota establecida por el CMNFC.
7. En caso de aprobar su documentación se le informará que deberá presentar el examen de casos clínicos el día jueves **13 de febrero del 2020, EN HORARIO POR CONFIRMAR** en el basamento del edificio "A" de la Facultad de Medicina de la UNAM, Ciudad Universitaria.
8. En caso de no proceder su solicitud no proceder su Curriculum la decisión será inapelable.

PROCEDIMIENTO

1. El especialista deberá llenar la solicitud correspondiente con la información requerida y pagará una cuota de \$8120 M.N. (IVA incluido, ver abajo). **NOTA:** La cuota no es reembolsable en caso de que no cubra los lineamientos especificados o que la solicitud para la evaluación sea denegada por causas justificadas.
2. El número de cuenta bancaria (BBVA Bancomer) para realizar el depósito es: 0166207375, o bien por transferencia electrónica a la CLABE: 012180001662073751 a nombre del Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica, A.C.

3. Los documentos en papel deberán ser entregados en engargolado con cubierta transparente en el siguiente orden:

- a. Primera página: Solicitud de certificación vigente (bajarla del sitio web).
- b. Segunda página: Nombre del solicitante y datos generales (bajarla del sitio web).
- c. Curriculum vitae de evidencia de actividades asistenciales a nivel público y/o privado; descripción de actividades de educación médica continua en Neurofisiología Clínica en los últimos 5 años.
- d. Copia de los documentos probatorios de la práctica asistencial como de las actividades de educación médica continua realizadas durante los últimos cinco años, en orden cronológico.**
- e. Copia del Diploma de Certificación (anverso y reverso).
4. Dos fotografías recientes, tamaño diploma (ovalado 50 x 70 mm) del aspirante, en blanco y negro, (hombres con saco y corbata, mujeres con ropa formal).
5. Copia legible del comprobante del depósito por los 2 lados (ficha bancaria) **con su nombre anotado en el mismo para identificarlo**, incluir sus datos fiscales completos para emisión de factura en la solicitud.
6. El CONSEJO MEXICANO DE NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA, A.C. revisará la documentación que avale las actividades del solicitante y podrá solicitar los documentos adicionales de así considerarlo.
7. En caso de aprobar el examen teórico el CMNFC conjuntamente con el CONACEM entregará un diploma de certificación vigente de acuerdo a los plazos establecidos por CONACEM.

ENTREGAR EN:

Oficinas del Consejo Mexicano de Neurofisiología Clínica, A.C.
Miami # 47, Col. Nápoles. Alcaldía Benito Juárez, Cd. de México.
C.P. 03810.

Fecha de límite de recepción de documentos: 17 de enero del 2020.

HORARIO DE RECEPCIÓN: 10:00 a 13:00 hrs.

Tel.: 01 (55) 5523-4891